

NIT:890500675-6

**CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S
Y COMFAORIENTE EPS-S**

ASISTENTES: **CARLOS HUMBERTO ARCE GARCIA** – representante legal CLINICA SAN JUAN BAUTISTA
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud EPS'S – IPS (E) COMFAORIENTE
ERIKA ESCALANTE – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS

El día **29 de Septiembre de 2020**, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos cartera@clinicasanjuanbautista.com y erika.escalante@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No 212 del 12 de mayo de 2020, del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **31 de marzo de 2020** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La **CLINICA SAN JUAN BAUTISTA SAS** identificada con **NIT 900.272.582** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$139.740.546** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de marzo de 2020, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO MAS IMPUESTOS	41.467.751
GLOSA ACEPTADA IPS	3.151.750
GLOSA POR CONCILIAR	95.121.045
TOTAL CARTERA	139.740.546

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$40.934.439**, glosa por conciliar por valor de **\$95.121.045**, glosa aceptada por la IPS por valor de **\$3.151.750**, impuestos practicados por valor de **\$533.312** para un total cancelado de **\$41.467.751**.

Respecto de los pagos por valor de **\$41.467.751** me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de marzo de 2020 un valor total de **37.224.871** los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y posteriormente canceló **\$4.242.880** hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2020.

NIT:890500675-6

En cuanto a glosas por conciliar se establece los contactos de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPS'S, jefecuentasmedicas@comfaorienteepps.net y cuentasmedicas@comfaorienteepps.net, teniendo en cuenta que durante la elaboración de la presente acta, se realizó acercamiento para la conciliación de glosas, las cuales se reconocerán contablemente en el periodo de octubre de 2020, teniendo en cuenta la fecha de conciliación y entrega de la información al área contable de la EPSS, se informa que se realizará la programación de pago a través del mecanismo del giro directo del ADRES en el mes de noviembre del presente año, con el valor libre de pago que se establezca en la respuesta a glosa.

Finalmente, **LA CLINICA SAN JUAN BAUTISTA** identificada con **NIT 900,272,582**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, los impuestos practicados y las glosas aceptadas por la IPS, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte septiembre de 2020.

Se envía la cartera conciliada al correo electrónico clnicasanjuanbautista@hotmail.com

En constancia firman,

(Original Firmada)

CARLOS HUMBERTO ARCE GARCIA
Representante legal Clínica San Juan Bautista S.A.S

(Original Firmada)

(Original Firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA
PROFESIONAL CONTABLE SALUD EPS'S – IPS (E).
COMFAORIENTE

ERIKA ESCALANTE
ASISTENTE CONTABLE
COMFAORIENTE EPSS

Proyectó: Erika Escalante

NOTA: Está cartera se actualizó el día 6 de octubre de 2020.